

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.234/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra a), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios conexos; Decreto N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 827/12 de 03 de Mayo de 2012, que adjudica a S.N.C. Telecomunicaciones Ltda., la Propuesta Pública N° 32/2012, denominada "Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal", ID 3447-156-LP12; Memorando N° 156/12 de 04 de Julio de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita los servicios de instalación y soporte computacional para la realización de un Operativo Municipal programado para el día Sábado 07 de Julio de 2012, que se llevará a efecto en el Sector El Boro, a un costado de la Piscina Municipal, Alto Hospicio, para lo cual requiere los servicios del referido proveedor; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Determinése como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con **S.N.C. TELECOMUNICACIONES LIMITADA**, RUT 77.703.360-3, representada por don **Sergio Roberto Núñez Carvajal**, RUT 7.002.070-K, ambos domiciliados en Juan Martínez N° 1684, Iquique; para que preste el servicio conexo de instalación y soporte de sistema informático para la realización de un Operativo Municipal a realizarse el día Sábado 07 de Julio de 2012, que se llevará a efecto en el Sector El Boro, a un costado de la Piscina Municipal, Alto Hospicio. La razón de la contratación directa obedece al hecho de haberse adjudicado al proveedor la Propuesta Pública N° 32/2012, denominada "**Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal**", ID 3447-156-LP12, la que no incluía los servicios requeridos, que se consideran conexos a aquellos; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento.
- 2.- Contrátese por trato directo a **S.N.C. TELECOMUNICACIONES LIMITADA**, ya individualizado, para la instalación y soporte de sistema informático para la realización de un Operativo Municipal a realizarse el día Sábado 07 de Julio de 2012, que se llevará a efecto en el Sector El Boro, a un costado de la Piscina Municipal, Alto Hospicio. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de **\$1.606.500.- (un millón seiscientos seis mil quinientos pesos)**, IVA incluido.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.234/2012.-)

3.- Atendida la naturaleza de la contratación y el origen del proveedor, exímase a éste de la constitución de garantía, por estar ya caucionada la Licitación principal de la que este trato directo deriva y es conexo.

4.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.999, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Encargado Portal



*Es urgente
su procesamiento
del sébede.*

Alto Hospicio, 04 de Julio del 2012

MEMO N° 0156

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Junto con saludar, solicito a Usted Decreto Alcaldicio por trato directo a favor de la empresa S.N.C. Telecomunicaciones Limitada RUT 77.703.360-3, para la instalación y soporte computacional de servidores de datos municipales, equipos informáticos, internet, etc. Con motivo de operativo municipal programado para el día 07 de Julio del presente, **que se llevará a efecto en el Sector El Boro**, específicamente en la Calle Avenida 15, al costado de la Piscina Municipal. Lo anterior, por tratarse de un servicio conexo al contrato vigente que mantiene con la Municipalidad, donde se necesitan los actuales Software, Servidores y Asistencia Técnica. **Lo anterior según Propuesta Pública N° 32/2012 ID 3447-156-LP12.**

Monto Iva Incluido \$1.606.500.-

Lo anterior con cargo al presupuesto municipal, cuenta 215.22.08.999

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,



[Handwritten signature]
Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas

Distribución:

Destinatario
Archivo



**Sr.
Ramón Galleguillo Castillo
Alcalde
Municipalidad Alto Hospicio**

De acuerdo a lo solicitado Cotizo a Ud.

Servicio de instalación y soporte de sistema informático para operativo Municipal del día 7 de Julio del 2012.

Contempla lo siguiente:

Servicios:

- Instalación eléctrica para 20 puntos con enchufes triples (sobrepuesto).
- Instalación de red de datos para 20 puntos de red (sobrepuesto).
- Instalación de Internet para los servicios que lo requieran.
- Traslado e instalación de servidor de datos municipales.
- Traslado de equipos informáticos de tránsito
- Traslado servidores, respaldo en Terreno
- Reinstalación de todo el equipamiento que se traslade a su punto original.
- Conexión a Internet para la instalación de red.
- 20 notebook a disposición para ser utilizados durante el operativo.

3 Funcionarios para:

- Instalador de Red (2, Patricio García, Cristian Arteaga)
- Soporte Eléctrico (1, Tomas Valdivia)
- Supervisor (1, Francisco Aro)

Viernes de 16:30 a 20:30, sábado de 7:00 a 19:00,

Valor Neto: \$ 1.350.000.-

Le saluda atentamente a Ud.

**José Luis Villarroel Barra
Ingeniero Eléctrico
SNC Telecomunicaciones**

Hospicio, Julio 4 del 2011.-

Iquique, Juan Martínez nro. 1684, Fono 342643, Cel 95440421. Fax 391034, www.snc.cl, info@snc.cl